



LA CONDICIÓN SOCIAL
DE LOS
TRABAJADORES VASCONGADOS.



MEMORIA
ACERCA DE LA
CONDICIÓN SOCIAL
DE LOS
TRABAJADORES VASCONGADOS

POR
CAMILO DE VILLAVASO

Individuo de varias Sociedades Científicas y Literarias.

Trabajo premiado en el Certámen de las Fiestas Euzkara de Durango.

Lateat scintillala forsan.

BILBAO:
IMPRESA DE JUAN E. DELMAS, CORREO, 24.
1887.



PREFACIO.

Latet in illis fœnis.

Este pequeño trabajo no estaba destinado á la prensa por su insignificancia y por el carácter somero del estudio que en él se hace. Se escribió, sin preconcebido interés, atendiendo á las excitaciones y al consejo de amigos harto benévotos, para concurrir al tema XV del certámen convocado con motivo de las fiestas euskaras de Durango, celebradas en Julio de 1886. No creía á buen seguro el autor que alcanzase el galardón de un premio, ni aún que se fijase la atención del jurado calificador en su modesto ensayo: presumía que el enunciado del tema ofreciese aliciente á inteligencias mejor cultivadas y que se presentarían al concurso trabajos más meditados y de mayor aliento sobre una materia cuyo alto interés y palpitante actualidad son innegables. No podría, por tanto, ocultar que le produjo íntima satisfacción la inesperada recompensa con que se vió honrado, y quizá más que el premio mismo, los términos en que emitió su juicio el jurado, tan alentadores por lo indulgentes. Aún con este resultado imprevisto, que debe atribuir en primer término á la falta de competidores, y luego al buen deseo por parte de los jurados de alentar los ensayos que en esta clase de certámenes, todavía no aclimatados en el país, se han hecho, la presente Memoria no hubiera salido del círculo en que apareció, y quedaría inédita en el archivo de la villa de Durango, si una revista económica que en Madrid se publica no hubiera, por casualidad, solicitado su reproducción, y si después de este



PREFACIO.

hecho, personas ilustradas cuyas luces y autoridad respeta profundamente el autor, no le hubieran alentado, después de leerlo, á afrontar la atrevida prueba y la responsabilidad de un juicio público. La aprobación de estas personas ha dado margen á que el opúsculo se imprima. Han creído ellas que en estos momentos, cuando á nuestra vista asombrada se opera un brioso renacimiento y una transformación grandísima y fecunda de la industria vizcaína, todos los trabajos, todos los estudios, por ligeros é imperfectos que sean, que tengan por meta el objeto de esta Memoria, á otro análogo, merecen ser conocidos y estimulados.

Ciertamente que por dicha nos ha tocado alcanzar una época muy interesante y muy crítica, así en lo que respecta á la elaboración maravillosa del espíritu humano como en lo que atañe á los elementos que influyen en la constitución de los pueblos y á la renovación y robustecimiento de las fuerzas económicas propulsoras del progreso.

En nuestros días, al par que en todo el mundo están planteados grandes problemas de estática social, cuya influencia ha de llegar necesariamente también á este suelo; contemplamos en el territorio vascongado que el genio y la energía de sus naturales se emplean y ejercitan en estudiar y acometer valerosas empresas cuyo logro será colocar á nuestra industria ya, notablemente desarrollada, á la altura de las más pujantes. Prestan para su realización y victorioso éxito elementos de valia inestimable, la calidad, las dotes y excelente espíritu de nuestros operarios, que son de los más aptos y mejor constituidos que pueden encontrarse en las poblaciones que se nutren de la vida industrial, y las amplias miras y los sentimientos generosos que en lo general animan y los empresarios y capitalistas de este país, buscando en interés pro-

PREFACIO.

VII

pio la conciliación y la armonía con el trabajo. Brinda á la vez ocasión y espacio altamente propicios el venturoso y floreciente período de profunda paz que venimos desde hace algunos años disfrutando, sin que se descubra la más ligera nube ni el menor anuncio pesimista que pueda enturbiar la serena confianza que en el porvenir abrigamos. Vemos á nuestro pueblo consagrado con toda la vitalidad de su organismo á la obra de la paz, en la que tiene comprometidos sus ahorros y sus recursos todos: nada espera, en lo que al bien general atañe, sino del trabajo y de la aplicación racional de su inteligencia. Parécenos que una época como esta debe considerarse como la más favorable para el estudio reposado y detenido bajo su aspecto sociológico de los problemas que suscita la vida industrial moderna, ya que afortunadamente, podemos entregarnos á él con calma y tranquilidad, anticipándonos con mucho á los sucesos, porque entre nosotros ni los conflictos conmueven ni las reclamaciones amenazadoras apremian hasta ahora.

Pero como quiera que vá haciéndose cada día y por todas partes más tangible y más estrecha la solidaridad de los intereses económicos, es imposible que nos mostremos ajenos á los maguos y trascendentales problemas que en el mundo están planteados ni que queramos desconocer el curso y el alcance de las reformas que se introducen en otros pueblos y de las medidas legislativas ó de gobierno que se combinan para resolver el antagonismo de las clases sociales, allí donde la lucha se ha encendido, y para suavizar y mejorar las condiciones de vida y de dignidad de los operarios de la civilización, de los verdaderos héroes de nuestra, aunque accidentada, gloriosa época.

Son tan grandes, tan esenciales y tan complejas estas cues-



ciones, que á su exámen y resolución se consagran con preferente interés los parlamentos y los gobiernos de las naciones más adelantadas, ya elaborando leyes dictadas por las necesidades que de ellas dimanau, ya emprendiendo estudios para preparar otras soluciones más radicales que las hasta aquí ensayadas.

También en España, aunque de lejos y un poco tardíamente, se ha querido imitar el ejemplo que los extraños nos dan, y en este sentido constituyen una tentativa y un paso apreciable los trabajos que se dicen realizados, porque todavía no se han publicado, por la numerosa y autorizada comisión régia que se creó para estudiar en su conjunto las reformas sociales. Cuando los resultados obtenidos, y que con afán se esperan se publiquen, estaremos en aptitud de conocer y apreciar el valor y el alcance de la información llevada á cabo y de lo que de ella es capaz de trascender á la legislación positiva del país.

No caminan otras naciones con tanta lentitud y vacilación como nosotros. Siguen una marcha franca y resuelta, y tienden á completar su aparato legislativo con buenas leyes especiales fundadas en la experiencia y enderezadas á proteger la suerte de las clases trabajadoras. Sin contar al príncipe de Bismark, que no desiste de sus ideas favoritas acerca de la realización gradual, pero constante ó inflexible de las reformas sociales que demanda imperiosamente el presente, en la línea que acabamos de indicar se distinguen la Gran Bretaña, la Monarquía Austro-Húngara, los países Escandinavos y Suiza, que tienen actualmente á la orden del día proyectos de reformas sustanciales de las leyes que protegen á las clases trabajadoras.

Debemos hallar inspiración y modelo en estos ejemplos y

deben servirnos de estímulo y de acicate los trabajos de los que nos han precedido en esta senda, estudiando hondamente lo que hacen y explotando el caudal de sus investigaciones con el adquirido por nuestra propia experiencia.

A nuestro juicio es palpable que algo, y aún mucho, puede hacerse en Vizcaya bajo este punto de vista, porque habiendo sido siempre un pueblo con aptitudes y elementos característicos para la vida industrial, está llamado á serlo en lo sucesivo de una manera predominante, y quizá una de las primeras regiones industriales de España en diversas y variadas fabricaciones, á parte de la principal donde radica el nervio de su riqueza.

No se puede pretender que este trabajo sea una cooperación á ese importante fin, ni siquiera una piedra llevada para los cimientos del edificio; es nada más que un voto sincero y ardiente que se formula por un amante de su país en pró de que por todos se trabaje cómo y hasta dónde se pueda para alcanzar, siendo factible como se cree, la resolución del árduo y pavoroso problema de armonía económica, que absorbe hoy las meditaciones de los sociólogos y de los hombres de Estado y de más lucido espíritu y de vista más larga y penetrante.

Con justificada desconfianza se entrega este trabajo al público, y en cuanto á su apreciación, todo lo espera el autor de la indulgencia de los lectores, los cuales tendrán en cuenta que se elaboró sin pensamiento de publicidad, en pocos días y con sobrada precipitación, con escasos datos, y no habiendo podido obtener todos los que con instancia solicitó.

Bilbao 1.º de Diciembre de 1887.



DICTÁMEN DEL JURADO.

D. JOSÉ DE JAUREGUI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA VILLA DE DURANGO.

CERTIFICO: Que en la Secretaría de mi cargo se halla archivado el dictámen emitido por el Jurado correspondiente, sobre los trabajos en castellano presentados al certámen celebrado en esta villa en Julio de 1886, en cuyo dictámen aparece el particular del tenor siguiente:

«Número 15. *Memoria sobre la condición del Obrero Vascongado y medios para mejorar la situación de los inválidos del trabajo.* Bajo el lema *Lateat scintillula forsan* se ha presentado un libro que abarca perfectamente el tema XV del certámen. Nada falta en él: estilo, facilidad en la exposición, perfecto desarrollo del plan, método y orden en las conclusiones que forman su corolario. El Jurado, sin vacilar y movido por los mismos pareceres, le propone para un primer premio.»

Así resulta del original de su razón á que me remito. Y para que conste donde convenga, expido la presente visada por el Sr. Alcalde de esta villa de Durango, en la misma á treinta de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete.—JOSÉ DE JAUREGUI.—V.º B.º, FEDERICO DE ARETIO.



MEMORIA
ACERCA
DE LA CONDICIÓN SOCIAL
DE LOS
TRABAJADORES VASCONGADOS.

I.

Como tema XV del Concurso Literario, ha señalado, con buen acuerdo, la Comisión organizadora de las Fiestas Éuskaras de Durango, una *Memoria sobre la condición del obrero vascongado y medios para mejorar la situación de los inválidos del trabajo*. Palpables son, sin necesidad de encarecerlos, el reconocido interés y la trascendencia del grave estudio que dentro de este tema se encierra; y preocupándose los dignos patricios que dirigen el certámen, de los vitales y grandiosos problemas que dominan y agitan á la sociedad moderna, han rendido tributo á una necesidad urgente, cual es la de preparar, por los medios más apropiados y suaves, la regeneración social de los pueblos, y vienen á patentizar al propio tiempo que, partien-



do del conocimiento exacto de la índole, del genio y de las peculiares condiciones y aptitudes de la raza vascongada, su porvenir se cifra en un poderoso movimiento industrial, recta y sabiamente encauzado.

Aunque, por fortuna nuestra, sea casi una dichosa excepción en el mundo, ó al menos dentro de la sociedad española, el estado social del país vascongado; aunque aquí las crisis agudas y aterradoras no se hayan conocido; aunque hasta el presente el trabajador industrial de esta provincia no haya tenido la desventura de conocer y sentir la penuria, las aflicciones y las miserias de los operarios de otras tierras; aunque, con ligeras y débiles excepciones, aquí no se agiten y hiervan propósitos, aspiraciones é ideas que producen en otras partes un estado continuo de malestar, de descontento, de animosidad y de inquietud; aunque todavía predomine entre nosotros con fuerte ascendiente la sana y tradicional influencia de la vida patriarcal, no por eso puede ni se debe desconocer el interés objetivo y la necesidad de estudios de esta naturaleza, ni tampoco puede ni se debe olvidar que todos nos hallamos, en el actual momento histórico, en una época de profunda crisis: que aquí se opera, como en todas partes, una transformación radical, aunque no se sientan tan enérgicamente de pronto sus efectos, y que somos arrasados en la órbita de atracción de la solidaridad

que tienen entre todos los pueblos civilizados las leyes económicas.

Muy bien, perfectamente hace la comisión organizadora del certámen de Durango en interesarse seriamente por estos problemas, en querer estudiarlos á fondo, aunque bajo un punto de vista especial, y en anticiparse á la obra necesaria é indispensable del legislador, que forzosamente tiene que reconstituir las relaciones del capital con el trabajo, por un movimiento de opinión prudentemente dirigido. El prever los desequilibrios y los conflictos es tanto como evitarlos, y por fortuna, en las Provincias Vascongadas, donde todavía no han estallado esos conflictos amenazadores, donde el desequilibrio apenas se nota y donde no germinan tendencias revolucionarias en sentido social, puede prepararse un tránsito suave y gradual, implantando con antelación reformas é instituciones que afiancen, sobre la armonía de los intereses, el amor y la fraternidad de las clases, y consiguiendo que aquella venturosa y tranquila existencia que tuvo en los primitivos tiempos un pueblo pastoril, y más tarde una sociedad de pequeños propietarios agrícolas y de renteros tratados como miembros de la familia del señor, trasciendan á otro orden de relaciones y continúe al realizarse la evolución industrial que está aparejada.

Cuando uno se propone estudiar la condición del obrero vascongado, lo primero que ve y que fija



su atención, es la diferencia notable de estado y de condiciones que existe entre los trabajadores del campo y los trabajadores de las ciudades. Esta diferencia es acentuada y visible, apesar de la poca extensión superficial del país, de la densidad de la población, del tamaño mediano de las villas, de la preponderancia del trabajo agrícola y del íntimo parentesco de todos los trabajadores, que nacen no sólo del mismo tronco, sino de la misma rama. El modo de vivir, los hábitos, el traje, las inclinaciones, las ideas, las aspiraciones, y hasta los gustos y aun el grado de instrucción difieren radicalmente entre los cultivadores del campo y los trabajadores industriales, ya de las grandes fábricas, ya de los talleres é industrias manuales. Apegado el labrador al terruño por amor y por necesidad, sigue la condición de sus padres y de sus abuelos, lleva la misma vida y los mismos hábitos. Por lo general, no aspira á salir del círculo de su aldea; nada ó poco ambiciona, y su tránsito por la tierra, sin verificar ninguna evolución, lo realiza por el surco de cien generaciones que le han antecedido.

El trabajador industrial, por el contrario, menos apegado á la tierra y al hogar, tiene más movilidad de espíritu, más inquietud, mayores aspiraciones y ambición, desea el cambio, el mejoramiento, la elevación, participa en general de los sentimientos y de las ideas de la sociedad moderna en

continua evolución hácia el progreso y el perfeccionamiento.

Más seguros, más tranquilos, y aunque trabajando ruda é incesantemente acaso más felices, viven los primeros; horizontes más anchos, ejemplos más tentadores, caminos más diversos se les presentan á los segundos para mejorar de condición, para elevarse en la escala social mediante el desenvolvimiento de sus facultades mentales, por la instrucción y el aprendizaje técnico.

Estas diferencias son de carácter más bien social y moral, puesto que, en cuanto á las condiciones físicas, la identidad es casi absoluta entre unos y otros trabajadores del campo y trabajadores de la ciudad, todos conservan las condiciones, las cualidades y las aptitudes que tan estimables les han hecho en cualquiera profesión, arte ú oficio que hayan emprendido. Vigorosa complexión, viveza de ingenio, agilidad y destreza, humor alegre y expansivo, aplicación y perseverancia en el trabajo, sentimientos puros de caridad, gran facilidad para aprender todo arte que exija destreza, ingenio y esmero; hé ahí las cualidades distintivas y características del trabajador vizcaino. Latentes é inertes, en lo que á la habilidad é ingenio respecta, en tanto que no abandona los trabajos del campo, se despiertan y surgen en seguida que se les traslada á un taller ó á una fábrica. Los más hábiles operarios, artesanos y artifices, los contratistas más



prudentes y de más segura vista, los jefes de industria más capaces é instruidos, han salido inmediatamente de las anteiglesias. La vida de las ciudades modifica, ó mejor dicho, revela sus facultades, las vigoriza y las transforma, y aplicándolas á diversas vocaciones y objetivos, les imprime una energía extraordinaria.

No hace mucho que un eminente catedrático é ingeniero belga, uno de los jefes de industria más capaces y eminentes que ha tenido aquel industrializado país, hombre que poseía grandes conocimientos y que había viajado mucho, atestiguaba, haciendo justicia á las cualidades y dotes de los trabajadores vascongados, que no había encontrado en ningún país del mundo otros que los superasen. Este testimonio ha sido corroborado por otras autoridades tan respetables como la del distinguido ingeniero belga.

Particularidades propias, que no existen en otras regiones de España, tiene el cultivo de los campos en Vizcaya. En efecto, aquí no se conocen las grandes explotaciones y fincas rústicas, no existe el cultivo extensivo; por el contrario, el intensivo se ha reducido, aunque con una variedad previosa, á las unidades más exiguas. Muy pocos metros superficiales mide el área de la tierra que alrededor del caserío cultiva con labor penosísima personalmente, y ayudado sólo de su familia, el labrador vizcaino, lo mismo el casero que el inquilino. Te-

nemos la suerte de no conocer el proletario rural, y de no conocer tampoco como clase los jornaleros agrícolas. Todos viven, hombres mayores y mancebos, dentro de su predio y de su caserío, trabajando por su interés propio, y no es muy común el caso de que entren á servir como criados en caserío ajeno, y es rarísimo el de que alquilen su trabajo como jornaleros ó peones. Pero en ciertas ocasiones y en determinadas épocas del año, como son el tiempo de la siega y de la recolección ó cuando hay que hacer trabajos extraordinarios ó reparos en el caserío, no es suficiente para ejecutar todas las labores el trabajo total de la familia entera y de los criados: hay para estos casos establecida una costumbre especial del país, costumbre hermosa y laudable que nace de la armonía de los intereses, de la intimidad de las relaciones de vecindad y de la fraternidad de los sentimientos. Para ocurrir á estas necesidades se practica la mutualidad de servicios de casa á casa, el trabajo á trueco, yendo hoy los de un caserío que tienen relativo ocio, á ayudar á los que están agobiados, á cambio de que éstos les presten el mutuo servicio en la ocasión oportuna.

La no existencia del proletario rural, es un gran beneficio para la organización social de Vizcaya, y quizá sea esta una de las causas de que entre nosotros rara vez se hayan conocido las crisis alimenticias que han afligido á otras comarcas, y de



que la mendicidad en las anteiglesias sea un hecho poco frecuente y excepcional.

Dimana principalmente esta condición peculiar del trabajo agrícola de las Provincias Vascongadas de la organización que desde antiguo viene teniendo, sobre todo en el Infanzonado de Vizcaya, la propiedad territorial. Objeto de interesantes y profundos estudios, motivo de encomios y de alabanzas, envidia de los extraños, ha sido siempre esta especial constitución de la propiedad rústica. Sin embargo, á través de esos encomios y de esas demostraciones admirativas, á través de la fuerza de la tradición y de las experiencias del pasado, hay quizá algo que objetar y distinguir en esta materia. La sociedad vizcaína ha experimentado, como todas, y casi sin sentirlo, cambios y transformaciones importantes con el andar de los tiempos; y por ejemplo hoy no subsisten con la misma fuerza y valor que tuvieron en el siglo XVI, las causas y los principios jurídicos y económicos en que se funda la organización de la propiedad en el Infanzonado, ni las ideas, ni los intereses de la época, son favorables ó consonantes con esta forma. El principio vincular radicaba en el fuero del Infanzonado; la unidad de la propiedad del caserío respondía antiguamente á fines, á previsiones y á sentimientos que se han modificado de una manera notable. Partiendo del principio del honor solariego, se quería conservar y perpetuar la unidad en

la propiedad de los predios y de los fundos, y por ende el nombre y el lustre de las familias: era esencialmente un principio gentilicio que encarnaba en lo más vivo de la antigua constitución política de los vizcaínos. Gracias á él, se conservaban los solares conocidos de los hijosdalgo, las familias perpetuaban su nombre adherido al terruño y se arraigaba la existencia independiente y automática de las anteiglesias que, dentro de sus límites inalterables, constituían la tierra llana de Vizcaya, el cuerpo verdadero del Señorío.

La afección y el interés les impulsaba á los hijosdalgo á conservar este estado, así por lo que respecta á las ventajas y preeminencias inherentes entonces al estado de nobleza, ya por la exención de tributos de que disfrutaban sus caseríos y haciendas. Por razón recíproca entraba en el interés del Señor que no se despoblasen y yermaran las casas solariegas que á él pertenecían, y sobre las cuales estaba asentado el pedido de la tierra llana. La situación, las condiciones y las circunstancias de las cosas en la época actual, no presentan ninguna analogía con los principios y las consideraciones que predominaban en otros tiempos, y sin tener el atrevimiento, porque nos sentimos débiles é incompetentes, de negar la justicia que entrañe ó la bondad económica de la constitución de la propiedad en el Infanzonado, y reconociendo que cosa tan alabada y encomiada, que tiene tan hondas



raíces y que produce de hecho quietud y ventura, y al parecer contentamiento universal en el país, debe atesorar grandes méritos propios, se nos permitirá indicar ligeramente algunos inconvenientes que los autores señalan y nosotros vemos en la subdivisión excesiva de la propiedad rústica y en el principio de la transmisión familiar, como contrarios la primera á la creación de la verdadera industria agrícola, y el segundo á la justicia civil.

Es evidente que, con la actual constitución de la propiedad rural en Vizcaya, resulta que, limitada al cultivo intensivo y reducida á límites muy estrechos, no puede verificarse la explotación agrícola en grande escala con extensas áreas de cultivos, aplicación de máquinas, de animales y numerosos brazos. En Vizcaya lo mismo el casero que el coloso, son cultivadores en pequeña escala, y como los grandes propietarios no son á la vez labradores, no existe entre ellos y el casero aquel importante y poderoso factor intermediario, que ha elevado la industria agrícola á tan alto grado en Inglaterra, Escocia, Holanda, Sajonia y otros países, factor que con los nombres de *farmer*, *metayer* ó arrendatario de tierras en grande escala, es un industrial inteligente y un capitalista de holgados medios, que tomando en arriendo dilatadas fincas, aplica á la industria agrícola sus conocimientos y su capital, empleando abundantes medios en máquinas, animales, abonos, construcciones, etc.

No nos atreveríamos á decir si este factor tendría razón de ser en Vizcaya; posible es que hoy la novedad no cupiera, dado nuestro estado social, el atraso en que vivimos y la rutina que es nuestra norma de conducta. No faltará quien desdeñe esta idea, calificándola de extravagante y de utópica; pero se debe hacer constar que en países de suelo muy ingrato y de condiciones sociales no más ventajosas, ha producido, con el espíritu de empresa, y con el aguijón de una legítima codicia, excelentes resultados. La transmisión familiar del caserío, aunque mitigada por artificiosas y prudentes combinaciones matrimoniales entre familias iguales, produce desigualdad é irritantes desventajas entre los hijos. Este es un hecho que salta á la vista y sobre el cual no hay por qué insistir. Se dirá, en abono del sistema, que no ha producido hasta ahora grandes perturbaciones; esto depende de la fácil colocación que los hombres tienen fuera del caserío, en la emigración, en el comercio, en la industria y en las artes. Pero ¿quién se atrevería á responder de las consecuencias que puede acarrear cuando la población llegue á ser excesiva, las combinaciones matrimoniales se hagan difíciles y el *hambre de tierra* se presente devoradora, como ha sucedido en Irlanda y otros países, donde ha venido á ser una maldición el sistema de colonatos y de pequeños predios? Acaso en aquel día el asentimiento y la resignación de los interesados no fueran tan fá-



alles como ahora, la emigración se contuviera, y la lucha encarnizada por un pedazo de tierra se presentase como un problema fatídico y aterrador, sobre todo si las cargas públicas vinieran á agravar la no lisonjera suerte de los labradores.

Llegan á cerca de 60.000 personas, sobre una población total de 189.000, las que en Vizcaya están dedicadas al cultivo de los campos ó viven directamente de su producto. Aunque en este número se hallen comprendidos muchos propietarios urbanos y otros que, siéndolo de fincas rústicas, no las cultivan ni manejan, y otras personas indirectamente relacionadas con la agricultura, puede calcularse que pasarán de 50.000 los labradores efectivos entre hombres, mujeres, mozos y aun niños que les ayudan. Del número total de caseros, cuyo dato no poseemos, bien puede asegurarse que más de la mitad, quizá dos terceras partes no son dueños de las fincas que cultivan, sino meros arrendatarios, y este hecho en los países de constitución parecida al nuestro, de cultivo intensivo, es muy inconveniente; pues en Suiza, por ejemplo, todos los labradores son propietarios, con una mínima fracción de colonos ó de aparceros; en Francia el número de propietarios cultivadores es grandísimo, y está en la proporción con los que no lo son de 7 á 3.

En una anteiglesia, como son las de Vizcaya, á simple vista en nada se distingue el casero pro-

pietario del casero inquilino. Su instrucción, su traje, sus hábitos, su trabajo, su manera de vivir en el interior de la casa, son, al parecer, los mismos y, sin embargo, esta absoluta igualdad aparente hace que intimamente sea más sensible la desigualdad real, porque, en el fondo, hay diferencias, y diferencias notables, en la fortuna, en el desahogo, en el modo de vivir, en los medios de educar á la familia, del uno al otro. El colono, en muchos casos, sobre todo cuando maneja una finca pobre y está agobiado de familia, se halla en un estado de inferioridad real, la conoce y la sufre. Como á la superficie no llegan quejas ni reclamaciones, se cree que el contento y la ventura son perfectos, pero en el fondo yacen pesares, envidias y comparaciones, y existen en cada aldea dos estados sociales que perpetúan en nuestros días, con el nombre de caseros ó inquilinos, la diferencia que había en otros siglos entre hijosdalgos propietarios y labradores censuarios. Es para nosotros indudable, que sería un bien que desapareciera este latente antagonismo y que, ó existiera una clase universal de labradores propietarios, como acontece en Suiza y en otras tierras parecidas á la nuestra, ó grandes fundos poseídos por ricos propietarios territoriales divididos para su cultivo y explotación entre labradores inteligentes, expertos y provistos de algunos medios materiales; pero bien se nos alcanza que esta transformación no



puede verificarse por la sola fuerza del deseo y que el expresar una aspiración platónica y generosa no es resolver un problema de estática social.

II.

Entre las causas que han contribuido poderosamente, en nuestro entender, á constituir el estado que hoy tiene la propiedad rústica entre nosotros, nó debe dejarse en olvido la revolución que produjo en las relaciones de los cultivadores del suelo con los señores del dominio la aplicación de las distintas leyes desamortizadoras que desde el tiempo del Rey D. Carlos III se han dictado en España. Muy encomiada fué la bondad del principio económico que entrañaban estas leyes; se creyó que iban á operar en toda su amplitud una completa transformación social; con ella se perseguía un alto fin, y era el poner término al descuido, á la indolencia, á la imprevisora y funesta administración de las manos muertas, convirtiendo á los labradores efectivos, á los colonos y renteros, en dueños de las fincas que por su trabajo y por su inteligencia fructificaban y adquirían valor. Este intento, parecido á otros que con más fortuna se han perseguido y realizado en otros países, no se efectuó más que parcialmente entre nosotros, y sólo una parte, quizá los menos de los antiguos

arrendatarios, se trocaron en señores de las fincas. Entre las antiguas manos muertas, contra cuya funesta administración tanto se declamó, y sus renteros, llamados á toda hora siervos del terruño, se levantó una clase de especuladores, ajenos hasta entonces á la posesión de la tierra, que con pequeños capitales, pero usando de las combinaciones del crédito y de otros medios, adquirieron grandes masas de bienes pertenecientes á la Iglesia y las corporaciones, creándose una nueva clase de propietarios más activa, quizá más inteligente, más calculadora, de mayor instinto mercantil, pero acaso no tan blanda, tan considerada y tan paternal hácia sus inquilinos como lo eran los antiguos señores.

Se dice que han dado más valor á la tierra, que han hecho más fáciles y frecuentes las transacciones, que han ensanchado el cultivo; pero para esto han necesitado en todas partes y sobre todo en ciertas comarcas, donde la fertilidad de la tierra está contenida dentro de infranqueables límites, exprimir el jugo de los pobres colonos, agobiar la condición de las familias labradoras, numerosas y escasas de recursos. Casi nos atrevemos á creer que, ni bajo el punto de vista de la justicia, ni bajo el aspecto económico, han cumplido en Vizcaya las leyes desamortizadoras aquellos necesarios y saludables fines que tanto se ponderan y que arrebataron irreflexiblemente á la opinión. Aunque mejor,



mucho mejor que en Irlanda, por efecto de causas locales, y ya porque aquí la superabundancia de población y la escasez de la tierra cultivable no son tan angustiosas como en aquel reino, la suerte y situación de los colonos de propietarios que han venido á serlo á favor de la especulación y de la competencia de los precios, tienen alguna remota semejanza con las de los oprimidos colonos irlandeses respecto á los llamados *tenant's right*, especuladores de no buenas entrañas, duros y exigentes, que tomando á su cargo los derechos de los grandes propietarios territoriales, quieren sacar de ellos un partido que los primeros no sabían ó no querían obtener.

III.

Defecto es y muy señalado de la organización social de nuestro pueblo rústico, el excesivo trabajo material y rudo que se exige y que tiene forzosamente que hacer la mujer, y por más que algunos, tocados de fácil entusiasmo poético, se extasian celebrando la energía y las cualidades casi masculinas de la vigorosa matrona vascongada, este es un mal á todas luces, porque la mujer no ha nacido, ni dentro del plan de la Providencia, ni dentro de las condiciones justas de una sociedad bien ordenada, para efectuar labores penosas y extenuadoras, que la distraen del hogar, que abre-

vian su vida, que destruyen prematuramente la lozania de su cuerpo, y que la impiden dedicarse de lleno al cumplimiento de otros deberes dulces y santos, más compatibles y propios de su naturaleza, de su delicada organización y de la misión que en la Tierra le ha sido encomendada. Podrá objetarse á esta idea que, dada la constitución de la familia vascongada y la manera como vive, es absolutamente imposible prescindir del trabajo de la mujer, factor importante en el presupuesto de ingresos del caserío, y sin el cual tendría éste un déficit imposible de remediar. Fuerte objeción es, sin duda, y ella viene á demostrar con más elocuencia que ningún razonamiento, que no es tan perfecta como se dice la constitución interna de la familia vizcaína, pues si lo fuese, la mujer tendría otro papel y otras atenciones que desempeñar que la de competir en esfuerzos físicos con el varón en las ásperas labores del campo, aquí más duras que en ninguna parte, por el sistema especial de cultivo que se practica. Otros quehaceres deben estar reservados al sexo más débil y agraciado del género humano: el puesto y centro de acción de la mujer está en el interior del hogar: el arreglo de la casa, el cuidado y la crianza de los hijos, la administración hacendosa y estrictamente económica del pobre peculio de la familia, las labores propias del sexo, la conservación y reparo del menaje, la primera educación de los niños, el estudio de la



economía doméstica, para sacar el mejor partido de los productos del caserío, esas son las atenciones propias, convenientes y fecundas de la mujer; y dentro de una familia bien constituida, no son ni livianas ni fáciles, pueden absorber perfectamente todo el tiempo y toda la atención de una mujer diligente y virtuosa que sepa muy metódicamente distribuir y economizar las horas del día.

No sabemos si es factible desde luego, ni fácil de realizar la estirpación de este defecto, de esta chocante anomalía que se advierte en la economía agraria de Vizcaya; pero de cualquiera manera que sea, entra en el deber del pensador y del economista el señalar la supresión de este hecho como un generoso desiderando, como un fin social legítimo y justo que debe perseguirse sin cesar y con la mayor energía.

También se abusa del trabajo de los niños en nuestros pueblos; también se quiere que estos débiles é interesantes seres, antes de adquirir su completo desarrollo y las fuerzas necesarias para la lucha de la vida, constituyan con ganancias exiguas, pero adquiridas á costa de esfuerzos excesivos, y por consiguiente, de la salud y del porvenir, á nutrir el mal constituido presupuesto de la familia. Todo lo que se ha dicho y se ha escrito contra los inconvenientes materiales y morales que desaconsejan el trabajo de la mujer en ciertas condiciones, puede repetirse y con más razón y

con mayor fuerza contra el empleo del débil organismo y de las embrionarias facultades de los niños en el trabajo de las fábricas y de las grandes manufacturas, apartándoles de la escuela donde su espíritu empieza á formarse, del aire libre, que es tan preciso é indispensable para su crecimiento y desarrollo, de los dulces recreos de la primera edad, y por el contrario, privándoles de la libertad y sumergiéndoles en una atmósfera deletérea, en medio de una sociedad numerosa y abigarrada, cuyas ocupaciones, hábitos y conversaciones les son extrañas é contrarias, y que empezando por descomponer los sonrosados colores de sus angelicales rostros y la jovialidad y viveza de sus tiernas imaginaciones, deposita prematuramente en sus nacientes corazones los gérmenes y los incentivos del vicio, de la corrupción, del lenguaje procaz é indecente, de la decrepitud anticipada del alma.

En todos los países civilizados del mundo, y en algunos de ellos con gran sabiduría y previsión, se han formado y decretado excelentes leyes para proteger á la niñez y prohibir y desbaratar los propósitos que el egoísmo y la codicia sugieren muchas veces á los empresarios y á los padres, con daño de la sociedad y de la familia, cuyos más elevados intereses se desamparan, impidiendo el natural y progresivo desarrollo de las fuerzas y de las facultades del niño y del adolescente. No basta



la predicación constante; no basta la acción continua del moralista ó del escritor que demuestra un día y otro día con elocuencia conmovida y con edificantes ejemplos las perturbaciones, los trastornos, los perjuicios y los desastres que ocasiona esta violenta subversión de los principios y de las leyes elementales de la sana moral y de la economía para remediar y destruir de raíz el grandísimo mal que nos ocupa; se hace indispensable el poder público, el uso de las más poderosas y eficaces facultades que la sociedad posee para imponer su voluntad y sus mandatos. A nuestro humilde entender, la cuestión que se refiere al trabajo prematuro de los niños en las fábricas y en los grandes talleres, no debería ser objeto de controversia, ni de dudas, ni de mitigaciones: sean cualesquiera las consideraciones individuales que se invoquen, sería preciso prohibirlo en absoluto y dictar medidas enérgicas de compulsión para que por todos se cumplan.

El bienestar de las familias, el porvenir de la sociedad, las consideraciones más evidentes y más palpables de humanidad, recomiendan y exigen de consuno en esta materia una legislación fuerte y eficaz. Y no debiera ser Vizcaya, país regido por sanos principios morales y cívicos, y cuyas condiciones sociales son, al cabo de la jornada, mucho más ventajosas que las de otras provincias y regiones; la última comarca que entrara resuelta-

mente en esta senda, y con el inquebrantable propósito de conseguir el fin.

Todos los que tienen en sus manos una pluma por profesión ó por gusto; los pensadores que meditan discretamente sobre los problemas sociológicos, los buenos patricios que se ocupan en promover las obras benéficas y útiles, el clero, con su poderosísima y reconocida influencia, las sociedades económicas y científicas, con sus tareas esencialmente prácticas y de aplicación, las autoridades y corporaciones administrativas, dentro de sus respectivas esferas todos ellos, deben consagrar sus esfuerzos á combatir sin descanso el trabajo violento y excesivo de las mujeres y de los niños, como verdaderos trastornos y desviaciones de la ley que preside á la armonía económica. Aunque sus resultados no se toquen inmediatamente y en toda su extensión, bueno es trabajar todos los días con una meta fija, bueno es caminar sin interrupción y sin paradas inútiles, lentamente ó de prisa, según mejor se pueda, hácia el fin propuesto.

Afortunadamente, y aunque como en toda constitución y obra humana haya defectos, vacíos y puntos negros, en nuestra constitución social, no es ella á la postre ni muy desfavorable ni muy desconsoladora. Todo bien considerado, las condiciones del trabajador vascongado, así por lo que respecta á sus facultades y aptitudes, á su moralidad y á sus costumbres, como al medio social en que se



mueve, á la remuneración que sus esfuerzos reciben y al trato que obtiene de los capitalistas y empresarios, resultan en general bastante satisfactorias, y son mejores que aquellas en que viven los operarios de otras provincias. Los datos oficiales y particulares que hemos podido adquirir y consultar demuestran algunos hechos incontestables y que hablan con bastante elocuencia en favor de la capacidad para el trabajo y de la moralidad de los operarios vizcainos y guipuzcoanos. Aparecen como demostrados, en primer término, los siguientes hechos: que la mayor parte de los trabajadores de nuestras fábricas y grandes talleres, ó mejor dicho, casi todos, son hijos del país, pues los que no lo son, representan solamente una ínfima minoría; que la mayor parte también están comprendidos dentro de las edades que en el vigor físico se ostenta en toda su integridad; que más de un 80 por 100, entre los jóvenes, saben leer y escribir; que, por regla general, son muy robustos y perseverantes en el trabajo y diestros é ingeniosos para aprender los procedimientos industriales que se les enseñan; que no se observan entre ellos inclinaciones perversas ni hábitos grandemente viciosos, y que sus juegos, solaces y diversiones, son los tradicionales que desde muy antiguo viene teniendo el país. Igualmente resulta que el tipo medio de la retribución del trabajo no es mezquino; que dentro de él cabe la posibilidad

de algún ahorro para los obreros célibes y para aquellos que sólo tengan á su cargo una corta familia, ó que dentro de ella encuentren auxilio ó compensaciones.

Por regla general, pueden estimarse en los siguientes tipos los jornales que se pagan en las fábricas de Vizcaya y de Guipúzcoa:

Peones, de 8 á 9 reales diarios; operarios comunes, pero con alguna pericia en el oficio ó arte, de 12 á 14 reales; oficiales aventajados, de 16 á 18; contramaestres, inspectores, jefes de sección ó de talleres, de 20 á 30 reales. En algunas grandes fábricas de fundición hay operarios instruidos de la primera categoría, que ganan hasta 9 y 10 pesetas diarias. La remuneración de la mujer es una tercera parte ó una mitad menor que la del hombre, y la de los niños menores de catorce años sólo llega á la cuarta ó tercera parte del jornal medio del hombre formado.

El autor de este trabajo, luchando, sin éxito, contra la escasez suma de estadísticas y datos oficiales, concibió, para remediar esta deficiencia, el pensamiento de realizar por sí sólo, y con sus escasos recursos, una información privada referente á las condiciones del obrero vascongado, apelando á la benevolencia y generosidad de los fabricantes y jefes de industria, que por su posición, sus conocimientos y su experiencia, pudieran con más autoridad y exactitud contestar á sus preguntas.



Sin saber el resultado que le esperaba, intentó la prueba, confiando únicamente en la honradez de su propósito y en la sinceridad de sus deseos, y ha tenido la suerte de que, aunque no todos, ni siquiera la mayor parte de los industriales, cuya ayuda suplicó, le hayan contestado cumplidamente y con la mayor precisión algunos importantísimos fabricantes y jefes de industria, quizá los primeros por la magnitud de sus centros fabriles, la cuantía de los capitales que en ellos tienen empleados, la extensión de sus productos y la experiencia que han acumulado.

Los resultados de esta información privada comprueban, en primer término, la exactitud de los datos que arriba sentamos, en cuanto se refieren á la constitución física, aptitud profesional, aplicación al trabajo, naturaleza, gustos, hábitos é inclinaciones, estado de familia y retribución de los operarios. Casi idénticas son las respuestas de la mayor parte de los fabricantes vizcainos y guipuzcoanos en los puntos referidos. Sin embargo, en otros puntos muy esenciales se advierten en dichas respuestas deficiencias notables y quizá tristes, que revelan el estado de atraso y de inferioridad en que todavía nos encontramos, en cuanto á cultura y educación respecto á los países más adelantados de Europa.

Los puntos que menos se destacan en esta información privada, son los relativos al grado de ins-

trucción, á los hábitos de economía y de ahorro y al empleo de las horas de ocio. Aunque se ha dicho hace poco que, entre los operarios jóvenes, el grado de instrucción es muy satisfactorio, pues excede del 80 por 100 el número de los que saben leer y escribir, no es igualmente ventajoso si se refiere á la masa general de los obreros, pues resulta que entre los que pasan de cuarenta años, la mayor parte, sobre todo en ciertos pueblos, se hallan completamente desprovistos de instrucción. Aunque parezca contradictorio, tampoco se distinguen la generalidad de los obreros vascongados, por la moderación y prudencia en el gasto de sus jornales, y la mayor parte de los fabricantes, casi todos, contestan negativamente á la pregunta de si existen hábitos de abstención, economía y ahorro, siendo de notar que los menos previsores son los obreros célibes, aquellos que por ganar un jornal suficientemente remunerador, podrían ahorrar sin gran penuria.

En cuanto á la instrucción voluntaria, á la afición al estudio y á la lectura, ya privadamente por la adquisición de libros baratos, ya en común por la existencia de círculos ó sociedades, con el fin grato y moralizador de instruirse mutuamente por el estímulo de la emulación y de la competencia, nada de eso ó muy poco existe en el país. Los juegos de pelota y de bolos, la taberna ó la sidrería, los bailes campestres y acaso en alguna parte otros



solaces y diversiones menos inofensivos, absorben totalmente las horas de ocio del obrero vascongado, el que al propio tiempo que no se siente aguijoneado por el deseo y el afán de saber, se interesa muy poco también en las cuestiones sociales y políticas. En esta parte sigue siendo, apesar de la transformación extraordinaria que la industria ha sufrido, tradicionalista y rutinario, vive sin cuidados y sin aspiraciones intelectuales, repite los actos y los ejemplos que ha visto en sus mayores, y en educación y cultura no se diferencia hondamente de los trabajadores del campo. Ciertamente que esta quietud, esta indiferencia, esta verdadera simpleza de espíritu, serían muy convenientes á la existencia tranquila y sosegada de una sociedad sencilla, sin ambición y sin aspiraciones; pero con el espíritu del siglo, con el movimiento vertiginoso de los tiempos y de las instituciones, con la profunda evolución que las ideas, las facultades y los intereses de la humanidad experimentan, estas cualidades pasivas constituyen atraso, ignorancia y flaqueza, y lejos de contribuir á la ventura de los mismos trabajadores, á la armonía social y al progreso del país, son obstáculos fuertes y difíciles de vencer, que se oponen al desarrollo de la general cultura y al mejoramiento, elevación y bienestar de las mismas clases trabajadoras.

Muy necesario se hace, y es de vital interés, trabajar con ahínco y combatir con todos los medios

que proporcionen el buen ejemplo, la persuasión y divulgación de las más sanas ideas de moral y de economía, ciertos hábitos y ciertas inclinaciones que determinan en las clases trabajadoras gustos viciosos, incuria, atraso y pobreza. La taberna y la sidrería, los cafés, los juegos ilícitos, los bailes nocturnos en lugares cubiertos, absorven en algunas localidades casi completamente el tiempo de ocio que les queda á los trabajadores; su habitual frecuencia va engendrando en ellos aficiones y hábitos perniciosos, que les distraen de la tranquilidad y del orden del hogar, abre á sus piés la sima del despilfarro y de la deuda, aléjales del camino donde por medio de la previsión, de la sobriedad, de los hábitos higiénicos y morales se va á la constitución de una familia honrada y cristiana, y priva á su espíritu de aquella cultura que podría adquirir, aprovechando prudentemente las horas de descanso, y que tan preciosa y eficaz es para cimentar la dignidad, la independencia y los medios de medro y de elevación social de los mismos obreros. Realizará una obra económica, eficaz, benéfica y santa, quien poseyendo medios para hacerse oír y atender con respeto por las multitudes, para imprimir en ellas las huellas de su ejemplo y de su voluntad, trabaje sin cesar en el sentido de apartar á los operarios de aquellas diversiones, juegos y hábitos, que son contrarios lo mismo á la moral que á la buena economía, é inculcarles sin



descanso y uno y otro día, con la fuerza y con el prestigio de la palabra, y con la autoridad decisiva del ejemplo y de los resultados conseguidos, la importancia primordial, el valor, la eficacia, el mismo encanto y las dulzuras que tiene la instrucción para suavizar las asperezas de la vida, mitigar las miserias y decepciones que ella depara, y suprimir, en gran manera, las desigualdades que resultan de la diversidad de condiciones y de estado. Entre los instrumentos más poderosos que pueden emplearse para modificar y mejorar la condición actual del obrero, colocamos nosotros la difusión de la instrucción, á merced de un movimiento fecundo y sabiamente ideado por las clases dirigentes, á fin de que la obra de educación se realice en todas las capas de la población industrial, divulgando por todas partes, y hasta en los últimos rincones, publicaciones, libros y cuadros adecuados.

Una prensa ilustrada y de conocimientos útiles, dirigida á recrear honestamente el ánimo y á instruir el entendimiento, puesta, por su infimo precio, al alcance de las más pobres familias; libros pequeños, escritos con talento y con arte para divulgar en forma sencilla y de la manera más gráfica los principios elementales de las ciencias y de las artes, y especialmente aquellos que en primer término se refieran al conocimiento de los rudimentos de las matemáticas, de la higiene, de la

economía doméstica, de la política, de la naturaleza y estructura del suelo, de su cultivo, de sus producciones, de los animales útiles; las nociones de historia natural, tan interesantes y tan atractivas; la idea general de la geografía; los elementos de la historia, sobre todo, en aquella parte que se contrae á los hechos culminantes que han acontecido en el propio país; esos son los eficaces agentes que deben emplearse para dar impulso á la evolución de las clases que libran su sustento en el trabajo de sus manos. Han de servir de complemento á la acción de esos agentes, el establecimiento y diseminación de círculos y ateneos de enseñanza y de discusión, y la frecuencia de doctas y sustanciosas conferencias dadas por hombres instruidos y de rectos y generosos principios y propósitos. En las aldeas los maestros de escuela, los grandes propietarios ilustrados, que viven ejerciendo una especie de magistratura paternal en medio de sus haciendas, y que poseen conocimientos apropiados, los curas y los médicos pueden dedicarse á realizar esta benéfica obra, con utilidad y satisfacción propia y ventaja pública. En los centros fabriles y en las ciudades abundan los medios de instrucción y de enseñanza; lo que se debe procurar es que no se desperdicien ni se malogren, sino encauzarlos y dirigirlos rectamente y con voluntad al fin supremo de mejorar y perfeccionar las condiciones de todas las clases, para



afianzar sobre su más firme base la reconciliación de ellas, fin que debe perseguirse enérgicamente, como contrario al de antagonismo y de guerra que hoy las tiene divididas de una manera tan peligrosa, nutriendo odios intensos, y embravecidas por cóleras tremendas.

IV.

Mucho se ha declamado contra las instituciones de los tiempos pasados, grandes esfuerzos de ingenio y de elocuencia se han hecho para arrojar el descrédito sobre ellas: como ideas corrientes, como indiscutibles axiomas han pasado juicios y sentencias, acerca de los cuales, andando el tiempo, una crítica más desapasionada y más sagaz, una revisión hecha con más justicia é imparcialidad, ha encontrado bastante que reparar y que corregir. En esta corriente de ideas, que hoy ya no gozan de boga ni de crédito entre los pensadores, los antiguos gremios, las corporaciones de artes y oficios, las jurandas y las maestranzas, las *guildas* y *hansas* fueron, especialmente, objeto de ataques, de críticas y de condenaciones que actualmente no sostiene ni sanciona el historiador ni el filósofo político. Cosas habrá habido en el pasado poco convenientes y defectuosas, contrarias á los principios de justicia, de moral y de economía, que han fene-

cido para siempre y que no volverán, con beneficio del progreso de la humanidad; pero entre esas cosas que pasaron y que hoy no existen más que en algunos países apegados y aferrados á la tradición, y no los menos venturosos y adelantados por cierto, no se cuentan los gremios y corporaciones de oficios.

Digase lo que quiera por los que los rechazan como contrarios á la ley de contratación y de aprendizaje, los gremios fueron en lo antiguo benéficos y poderosos elementos de protección, de amor paternal, de enseñanza y de defensa para los artesanos, y contribuyeron en primer término al desarrollo y perfeccionamiento de las artes y de las industrias. Hoy muchos pensadores los echan de menos y consideran su falta como un gran mal, y no se rebozan para manifestar y sostener la opinión de que en la reconstitución de los gremios, adaptándolos al espíritu de la época y al sentido de las leyes modernas, puede y debe hallarse, si no la fórmula íntegra para resolver la cuestión social, un medio conveniente y eficaz de establecer sobre mejor pié las relaciones de los capitalistas con los trabajadores, y de conceder á estos últimos una participación más directa y efectiva en la representación política y en la administración del país. Hoy, en verdad, y sin contar las excepciones, y los esfuerzos individuales que aquí y acullá hácese para remediar un estado



de cosas lastimoso, el obrero, por efecto de la preconización de un individualismo exagerado, se encuentra inerme, aislado, impotente enfrente de la sociedad, sin capital, sin recursos, sin una protección solidaria detrás de él que le permita hacer frente ó discutir las exigencias del capital. Los más fuertes, los más capaces, los más afortunados, se aprovechan ciertamente de este individualismo, sobreviven, resisten en la lucha y al cabo triunfan; pero son los menos, y en cambio la generalidad, la masa, aquellas muchedumbres de operarios que deben ser el estudio atento y solícito de los estadistas y de los legisladores, no encuentran, ni con mucho, en las asociaciones que forman voluntariamente con objetos limitados y cuya existencia no es por lo común muy robusta ni duradera, aquella intensa caridad, aquel amparo paternal, aquella guía segura, aquella defensa poderosa y respetada y aquella abundante reserva metálica que dispensaban los antiguos gremios al pobre plebeyo, al hijo del menestral desde la infancia hasta que por su habilidad, por su aplicación, por su suerte y por sus virtudes llegaba á ser en su arte ó en su oficio un maestro renombrado y rico, estimado y considerado dentro del municipio. No nos parece difícil el renacimiento y reconstitución en el país vascongado y dentro de los principios de libertad y democracia inveterados y arraigadísimos en esta tierra, de aquellos preciosos órganos de la vida

social. Si un impulso poderoso propio de los mismos trabajadores, ayudado por la coordinación de atinadas medidas legislativas, propendiera á este fin, nuestra opinión particular, aunque destituida de todo valor, muy sincera, es que dentro de la reconstitución gremial podrían hallarse las únicas fórmulas eficaces para resolver las cuestiones secundarias que dimanaban del aterrador y pavoroso problema social.

V.

Hay que reconocer, sin embargo, que por desgracia todavía nos hallamos lejos, muy lejos de este ideal de organización social, y que en nuestra época, dentro del país vascongado, no se han dado muchos pasos para realizar metódica y ordenadamente esas agrupaciones de trabajadores, en las cuales, y hallándose basadas en una unión firme y estrecha de aspiraciones, principios y esfuerzos, hallarian aquéllos dignidad, fuerza y defensa en sus contiendas y diferencias contra las exigencias ó la imposición del capital.

Por lo que hasta ahora hemos podido estudiar y aprender, el principio de asociación no ha alcanzado grandes resultados entre nosotros en cuanto á la coordinación de servicios y ahorros entre los mismos operarios. Rara vez por su propia iniciativa y con sus solos recursos se han agremiado



para precaverse contra las contingencias de la mala suerte y de la desgracia y contra las combinaciones que puedan ser contrarias á su interés en el libre mercado del trabajo. En algunos casos, por el contrario, la laudable y generosa iniciativa de los fabricantes y patronos ha venido á suplir á la apatía, á la incuria, á la negligencia y á la imprevisión de los mismos trabajadores, ya constituyendo sociedades de socorros mutuos, ya creando cajas de ahorros, ya estableciendo las bases de sociedades cooperativas de consumos, y si estas instituciones y estos ensayos no son bastantes por sí solos para resolver el problema planteado y para remediar las verdaderas necesidades de la clase proletaria, por lo que respecta á su porvenir, son, sin embargo, muy útiles y convenientes como un movimiento recto y acentuado dirigido hácia aquel fin y como una protección eficaz y caritativa contra los accidentes que las enfermedades y las paralizaciones de trabajo producen en la vida cotidiana de los obreros válidos y sus familias.

Con gusto citamos como laudables ejemplos de estas iniciativas tomadas por los dueños de las grandes fábricas vascongadas, el *Reglamento de la Sociedad de socorros á los obreros de la compañía de Altos Hornos y fábrica de hierro y acero de Bilbao*, antes denominada *Nuestra Señora del Carmen de Baracaldo*, y los Estatutos de la Sociedad cooperativa de consumos de la misma, así como el *Re-*

glamento de la Sociedad de socorros mutuos para los obreros de las fábricas de papel de los Sres. L. Duras y Compañía, Sesé Bandres y Echevarría, Yarza y Compañía de la villa de Tolosa. El primero de estos reglamentos que acaba de citarse, está concebido con un espíritu muy generoso y humanitario de amplia y eficaz protección. El objeto de la Sociedad por él creado es constituir un fondo común para los fines siguientes: 1.º Crear y sostener una escuela de párvulos. 2.º Crear y sostener escuelas en las que, con la debida separación de sexos, reciban la instrucción primaria completa los niños mayores de siete años. 3.º Crear y sostener escuelas especiales para los adultos. 4.º Socorrer á los asociados con auxilios pecuniarios, cuando se hallen impedidos de trabajar por enfermedades, heridas ó contusiones. 5.º Facilitar gratuitamente á los asociados y sus familias la asistencia facultativa y los medicamentos que les sean prescritos. 6.º Fundar un hospital. 7.º Crear, en cuanto lo permitan los recursos de la Sociedad, cualesquiera otras instituciones que tiendan al mejoramiento moral y bienestar de los asociados y sus familias.

Aun cuando el objeto positivo é inmediato de esta asociación no sea otro que el de prestar auxilios y socorros temporales y transitorios, algún precepto se encuentra en él, que mirando á un fin más duradero, tiende á proveer y á asegurar socorros y pensiones á los que de una manera com-



pleta y permanente se inutilicen en el trabajo. En su título 4.º encontramos un art. 10 que preceptúa «que el operario que desgraciadamente se inutilice en las fábricas, además del socorro que disfrute durante su curación, percibirá, si los fondos de la Sociedad lo permiten, una indemnización en metálico que será fijada, según la gravedad del caso, por la Junta Directiva.» Como se ve, en la prescripción transcrita se halla terminantemente previsto el caso de que, cuando la Sociedad llegue á la plenitud de su desarrollo y posea los recursos suficientes para cumplir sus más comprensivos fines, los asociados en ella tendrán opción á pensiones de retiro cuando lleguen á la ancianidad, ó á un auxilio pecuniario permanente, cuando en el ejercicio de su industria adquieran enfermedades incurables que les incapaciten para el trabajo. Ciertamente que esto no es todo lo que se necesita ni lo que puede y debe pretenderse, en el estado actual de la cuestión social; pero con todo, constituye un adelanto digno de encomio y de estímulo y una mejoría relativa que coloca á determinados obreros en circunstancias menos afflictivas y que honra indudablemente á los inteligentes y emprendedores industriales que, animados de una simpatía cariñosa hácia sus operarios, han tomado la iniciativa cooperando á la fundación y desenvolvimiento de la Sociedad con liberales subvenciones y con una dirección ilustrada.

Igual elogio merece la indicada fábrica por los estatutos de la Sociedad Cooperativa de Consumos que ha creado. Hállanse éstos redactados con muchísima prudencia y previsión y con conocimiento exacto de la indole, condiciones, manera de funcionar y fines de esta clase de sociedades, y tenemos entendido que su marcha es satisfactoria y progresiva, su administración sencilla, ordenada y eficaz, y que los asociados han comenzado á palpar desde el principio sensibles ventajas por haber aunado sus esfuerzos.

El Reglamento para la Sociedad de socorros mutuos para los obreros de las fábricas de papel de Tolosa no difiere en nada esencial del establecido en la fábrica de los Altos Hornos, pero contiene un artículo 5.º, que determina en qué forma han de aplicarse los beneficios de la Sociedad y distribuirse los socorros, en el cual aparece ya consignado el principio de las pensiones vitalicias, otorgadas después de cierto número de años de permanencia dentro de la Sociedad. En efecto, un socio si lleva un año contribuyendo al fondo social tiene derecho, en el caso de que contraiga una enfermedad crónica ó por causa de cualquier accidente ocurrido en la fábrica se imposibilite para el trabajo, á un último socorro consistente en una cantidad igual á treinta días de trabajo á razón de dos pesetas por día; ó sean 60 pesetas, para los que entreguen la cuota mensual de una peseta;



30 pesetas para los que entreguen la cuota mensual de cincuenta céntimos de peseta; y 15 pesetas para los que entreguen la cuota mensual de veinticinco céntimos de peseta. Si llevan dos años de antigüedad, tienen derecho á una mitad más de dicha suma respectivamente, al doble si llevan tres años, y así sucesivamente hasta los diez años.

Desde ese término en adelante se les abonará una renta vitalicia de tres reales diarios á los que han satisfecho la cuota de una peseta, uno y medio á los que han pagado cincuenta céntimos de peseta, y un real á los que han contribuido con veinticinco céntimos de peseta. Establece el mismo artículo que, sin menoscabo de estos beneficios siempre que lo deseen los socios y se pida por diez de ellos al presidente, se hará una suscripción voluntaria entre todos y por la cantidad con que cada uno quiera contribuir, para que el importe de todas ellas se entregue al obrero impedido ó inutilizado. Esta prescripción contenida en el Reglamento de la Sociedad de socorros mutuos de las fábricas de papel de Tolosa, es la más determinada y categórica que hemos encontrado en los diferentes reglamentos y estatutos que llevamos examinados de las grandes fábricas y manufacturas vascongadas, en cuanto concretamente se refiere á provisiones para ocurrir al auxilio y remedio de los inválidos del trabajo. En ella encontramos un punto de partida y una base para una

organización más vasta y comprensiva, dentro de la cual pueda hallarse la fórmula necesaria para resolver un problema difícilísimo y tremendo, pero que en la época á que hemos llegado es imposible que quede insoluble, sin grande peligro del orden social, y sin flagrante y cruel infracción de los principios de justicia y de solidaridad humana.

VI.

Generalmente existen ideas erróneas é incompletas, aún entre personas ilustradas y versadas en el movimiento de los hechos sociales, acerca de la extensión, fuerza é importancia de la industria vascongada. La creencia común exagera los hechos y supone la industria mucho más desarrollada, vasta y poderosa de lo que es en realidad, y también considera que la población industrial se halla en relación con la general del país, en una proporción más fuerte que la que realmente alcanza. De los datos que hemos podido recoger y que creemos muy aproximados á la exactitud, no excederán de 3.500 operarios el número total de los ocupados en todas las grandes fábricas, artefactos y talleres de Vizcaya. En esta cifra se halla incluida cerca de una cuarta parte de mujeres, y no llega á la décima parte de la población varonil de Vizcaya, la cual asciende, según los resultados del



censo oficial de 1877, á 37.849 hombres, comprendidos entre la edad de veinte á cincuenta años. Estos guarismos descubren la inmensa diferencia que existe entre la población meramente industrial ó dedicada al trabajo de las fábricas y la población agrícola, que absorbe de seguro la mitad de la población varonil de Vizcaya, y á la vez viene á demostrar las grandes fuerzas vivas que aún se hallan disponibles en nuestro país, para aplicarlas á la producción manufacturera, cuando la industria adquiriera todo su necesario desarrollo, que hoy por hoy es limitado y restringido, por más que se note un rápido crecimiento y un notable progreso durante los últimos años.

Especialmente en las siguientes fabricaciones han adquirido gran desenvolvimiento Vizcaya y Guipúzcoa, en el último período, y aún después de terminada la última guerra civil: fábricas de fundición de hierro, de papel, de cerillas y productos fosfóricos, de tejidos y lencería, de refinación de petróleo, de aserrar maderas, de dinamita, de construcción naval, de útiles ó instrumentos marítimos, de abonos químicos, etc., etc.

La consolidación de la paz pública, si esta dicha, que no nos atrevemos á esperar, nos estuviera reservada, el término de las calamidades de distinta naturaleza que afligen cruelmente al país, la afluencia de capitales que apartándose de los cauces del agio y de la especulación bursátil, se aplicasen á

dar impulso á la producción, la celebración de buenos tratados de comercio, la reforma económica interior, combinada con la reconstitución de nuestro sistema administrativo, la vulgarización de las doctrinas económicas, el aficionamiento gradual y constante á los estudios y á los trabajos de la industria, que ofrece ancho campo á una juventud inteligente y enérgica, son los elementos llamados á dar impulso y vigor á la industria vascongada, que si bien grande, próspera y floreciente con relación á otras provincias de España, pobres, apáticas y abatidas, se halla todavía muy lejos de llegar á la altura que ha alcanzado en las regiones industriales de otros países de Europa. Magníficas condiciones, condiciones excepcionalmente favorables existen en la región vascongada para producir un grande y poderoso despertamiento industrial.

El estado social no es alarmante ni peligroso; la armonía de las clases aún subsiste sin grandes desigualdades y sin antagonismos irritantes; abundan los capitales, todos los días se importan nuevos en gran cuantía por los muchos hijos del país que retornan enriquecidos de América; la mano de obra es también abundante y de excelente calidad por las buenas condiciones físicas de los naturales; hay buenos obreros, enérgicos, resistentes, capaces é industriosos; al genio vascongado le ha caracterizado siempre el espíritu de empresa; todos



los días nuevos descubrimientos, nuevos triunfos de la ciencia sobre las fuerzas ciegas, nuevas combinaciones, abren anchos y lisonjeros horizontes á la inteligencia, al vigor y á la ambición de los hombres llamados á regenerar y enriquecer el país. Contando con estos elementos, con estas virtudes que nuestra tierra atesora, no parecerá ilusión fantástica del espíritu, ni estupenda hipóbole, el augurar y predecir para Vizcaya, á la vuelta de pocos años, un engrandecimiento industrial que la coloque en el primer rango entre los pueblos trabajadores de Europa, sobre todo, si al propio tiempo sabe y tiene la fortuna de resolver, dentro de los principios de fraternidad y de amor y por una reconciliación salvadora, el antagonismo terrible que yace en todas partes en el fondo de la cuestión social.

VII.

Al hablar del pueblo vascongado, de las condiciones de vida en que crece y se desarrolla, de su movimiento y de su actividad, y de los medios y de las fuerzas con que entabla la lucha por la vida, hay que acordarse de un factor principal, que de una manera esencial y poderosa ha contribuido á modificar las condiciones sociales de este pueblo, á contrapesar los inconvenientes que resultan de la esterilidad y pobreza de su suelo y de la densi-

dad de su población y á depararle, sobre todo en determinadas comarcas, que siguen fuertemente esa inclinación, enriquecimiento y bienestar. Ese factor es la emigración, hecho muy controvertido, contra el cual se ha declamado mucho y con frecuencia y en conmovidos y elocuentes términos, movimiento social, hondo y gravísimo, sobre el cual se han pronunciado por altas autoridades juicios muy opuestos, considerándolo los unos como una desdicha y una calamidad y un signo de miseria y de decadencia, y presentándolo los otros como una derivación necesaria y saludable al exceso de pobladores de un país, como una mitigación y un alivio á la penuria y á la miseria resultantes de este hecho, como un preservativo eficaz contra el hambre y como una salida indispensable abierta al vigor físico, á la aplicación y á la inteligencia de los que superabundan ociosos, miserables é impotentes condenados á una inacción forzosa en una tierra agotada que no puede mantenerlos y los arroja de sí con harta pena. Grandes ejemplos, estadísticas concluyentes podrían aducirse en abono y corroboración de cada una de estas tesis; pero hay que reconocer, concretándonos al caso de la región vascongada, que no se halla en ninguno de los puntos extremos del problema. Ni la tierra vasca repele de su seno, por no tener savia con que nutrirlos, á los mejores de sus hijos, permitiendo que el cansancio de una lu-



cha improba y estéril y la desesperación susciten en su espíritu la idea y los planes de empresas extrañas y de aventureras peregrinaciones, ni tampoco ellos, en conjunto é individualmente, los muchos vascongados que emigran anualmente, pueden lamentar la emigración, en tésis general, como una desdicha irremediable y una calamidad espantosa. Ciertamente que no todos alcanzan, al otro lado de las mares, la fortuna, la opulencia y el descanso que con ardorosa ambición persiguen, no todos vuelven victoriosos de la lucha, ricos, contentos y considerados á constituir á la sombra de los frescos y espesos bosques de la tierra natal, hogares dichosos y dulces, llenos de paz y de abundancia, y á crear familias que vayan ascendiendo en la escala social; muchos, muchísimos, encuentran, casi al principio de la jornada, crueles decepciones, muertes prematuras, resoluciones desesperadas al luchar sin éxito contra una adversa é implacable fortuna.

Mas, no obstante, considerados los hechos en conjunto, estimados como un dato social, influyente en el porvenir de la raza vascongada, y prescindiendo de consideraciones sentimentales, sugeridas por la contemplación de fracasos y desgracias individuales, se puede asegurar que la emigración vascongada á las dos Américas, juzgada en su integridad, no ha sido funesta para nuestra población, y no constituye actualmente un mal ni

una causa de empobrecimiento, de decadencia y de ruina para los habitantes que no abandonan el país y que, por su dicha ó por su voluntad, pobres ó medianamente acomodados, permanecen fuertemente adheridos á sus hogares nativos. Es patente el hecho del influjo que ha tenido y tiene en Vizcaya, especialmente en determinadas comarcas, el retorno de los emigrantes enriquecidos. El vizcaíno es, por regla general, buen comerciante y hábil y fecundo industrial, sobre todo, si habiendo tomado una resolución suprema, se ve en frente del destino y de la naturaleza, sin más recursos para sobrevivir y mejorar su suerte que sus propias fuerzas. Posee el doble instinto de la especulación y del ahorro, sabe atesorar y hacer fructificar sus capitales; es trabajador, asiduo, perseverante, tenaz y resistente, sobrio, frugal y económico. El emigrante vascongado se distingue en tierras extrañas y remotas entre los más capaces para aprovechar el tiempo y ganar honradamente dinero; como que le agujijonean incesantemente dós aspiraciones supremas: labrarse á la brevedad posible, y dentro del periodo de la juventud, una modesta fortuna independiente, y tornar al suelo nativo á gozarla con honor y virtuosamente.

Pocos son los que forman cepa de su linaje en las tierras donde han hallado la fortuna, y grande es el número de los que periódicamente arriban al suelo patrio con capitales de diversa cuantía,



desde los más modestos hasta los más colosales, y que empezando por ser el amparo y el sostén de sus propias familias, son luego el consuelo y la providencia de los pueblos donde nacieron, y por último, fomentan la riqueza general realizando importantes mejoras ó acometiendo empresas atrevidas que redundan en beneficio de la universalidad. Las huellas y las señales del influjo y de la acción de los indianos se encuentran á cada paso en los valles de Vizcaya, de Guipúzcoa, de las montañas de Santander y de Asturias. Hermosos y nobles palacios, en cuya erección entra algún grado de vanidad perfectamente dispensable; espaciosas, limpias, pintorescas y lindas caserías; edificios públicos destinados á escuelas, á hospicios, á casas de misericordia, á asilos de huérfanos, á enseñanzas especiales, acreditan, no en uno, sino en muchos lugares, el amor al pueblo natal, el excelente y sano juicio, la previsión, la elevada moralidad y la munificencia de los que, preferidos por la fortuna, volvieron de tierras remotas cargados de riquezas y al propio tiempo de fructuosa experiencia y de sanos y sólidos principios.

A esta luz considerada la emigración, no debemos combatirla; cuando se efectúa en buenas condiciones, como es el caso general en Vizcaya. Cuando el niño que cuenta allá en América con parientes generosos y solícitos y con valedores eficaces, marcha en edad sazónada con buenas re-

comendaciones y con suficiente equipo, después de haberse preparado convenientemente con una instrucción adecuada para las tareas que ha de desempeñar, la emigración, lejos ya de presentar el aspecto y los caracteres de un infortunio desconsolador y de una tribulación, es un camino seguro y en cierto modo fácil, abierto á la fortuna; y fuera del dolor y del pesar de las familias que tienen que separarse violentamente de seres idolatrados, la comunidad sale ganando, á la postre, con que sus más jóvenes y aptos miembros tengan la posibilidad de seguir una carrera útil y honrosa en la cual las probabilidades de buen logro son tan grandes ó mayores que en otras vocaciones honrosas de la vida.

Siempre hemos considerado bajo este punto de vista el problema de la emigración contraído al país vascongado. Creemos que no desangra ni debilita el cuerpo social, que no nos arranca brazos ni aptitudes para el trabajo de la agricultura y de la industria dentro del país, y que en cierto modo constituye una como válvula de seguridad, una derivación compensatoria que previene y evita las crisis que á la larga pudieran surgir por el desequilibrio entre el número de habitantes y las subsistencias: con la emigración mejoran en términos generales las condiciones morales, intelectuales y políticas de los que en tierna edad han abandonado el país natal, trocando las rudas y monóto-



mas tareas del campo por las ocupaciones variadas del comercio, de la industria, y muchas veces de las artes liberales y de la administración, y cuando al cabo de tiempo la fortuna nos devuelve en estado próspero y brillante á los más vigorosos y capaces, á los que han sobrevivido en la tremenda lucha, la comunidad se enriquece y se fortifica con la agregación de ese contingente de ciudadanos útiles y fuertes, poseedores de medios excepcionales para contribuir al bienestar y á la cultura pública.

Existe otro factor también muy importante en cuestión social, y tenemos el sentimiento de que la opinión, casi general, de los grandes fabricantes guipuzcoanos y vizcainos, aunque no decisiva todavía, por el escaso tiempo de experiencia, es desfavorable al influjo que haya podido tener el servicio militar, según el sistema de reemplazos que en España se practica, en los sentimientos, hábitos y condiciones de laboriosidad y de aplicación de los jóvenes vascongados. Algunos contestan rotundamente que el resultado ha sido detestable; otros suspenden el juicio y no se aventuran á adelantar opinión alguna, en vista de que la experiencia no está hecha; otros, por último, sin emitir juicio, se inclinan á pensar que no ha sido benéfica la acción del servicio militar.

Hace mucho tiempo que abrigamos nosotros el convencimiento de que el servicio, tal y como se

presta en España, con la redención á metálico y la sustitución, que engendran desigualdades, con el sorteo para Ultramar tan temido y tan odiado, con el servicio indistinto de guarniciones, con la movilidad extraordinaria de las tropas, no sería venturoso para la población vascongada, pacífica, dulce y tranquila, apegada al hogar, enemiga de guerras y de aventuras extrañas y entregada á sus tareas y ocupaciones de una índole del todo contrarias á las condiciones en que se realiza la vida militar.

El alejamiento del hogar paterno, la mezcla y la confusión con individuos de diferente raza, la severa disciplina, la dura sujeción, la responsabilidad continua, el automatismo de la profesión militar, por una parte, y por otra los malos ejemplos que pueden dimanar de la vida en común de cuartel, de los largos ocios y de la holganza de que en tiempos normales, y dentro del régimen de guarniciones, disfrutaban los soldados, el conocimiento de países, de ciudades y de gentes, cuyas ideas, sentimientos y hábitos se diferencian tanto de los suyos, no pueden por menos que modificar el estado moral y hasta físico de nuestros sencillos é ignorantes campesinos, cuando ingresan en las filas con una honestidad primitiva, desconocedores en absoluto del mundo y sin deseos y sin aspiraciones de ninguna clase. Grande escuela se dice que es la carrera de las armas; lo podrá ser para determinadas individualidades que pertenezcan á la clase de



oficiales, que tengan ambición, inteligencia y valor y se propongan abrirse camino por sus brillantes dotes en una carrera, cuyos triunfos deslumbran; pero no creemos que esta perspectiva sea tan verdadera y tan halagüeña cuando se trate del simple campesino y del humilde obrero que pasa oscurecido en las filas, siendo un número nada más, y cuyo ideal no se remonta de la monótona y subordinada vida de Juan Soldado.

Si nuestras instituciones militares sufriesen una transformación radical y se estableciera de una vez el servicio universal obligatorio, sin desigualdades, privilegios ni excepciones, sin la odiosa diferencia de pobres y ricos; si en consonancia con este sistema y como corolario suyo, se crearan los verdaderos ejércitos regionales de modo que, en tiempo de paz, y fuera del servicio de las plazas fuertes, los deberes militares se cumplieran dentro de la provincia, del distrito y del municipio, en una forma análoga á la que existe ya en casi todas las grandes naciones militares del mundo, y singularmente en los Imperios alemán y austro-húngaro; si desarrollando todavía más este principio de organización militar territorial se llegara á la norma que existe en la confederación helvética, los jóvenes vascongados podrían desempeñar su deber para con la patria, llegar á ser instruídos y hábiles soldados, sin abandonar sus tareas y sus ocupaciones y sin perder sus costumbres, afecciones

y gustos. En esta parte, el ideal que á nosotros nos enamora, que encontramos justo, democrático y verdaderamente paternal, es el de Suiza, donde siendo todo el mundo soldado, y soldado excelente é inmejorable, de tal suerte que, cuando la necesidad surja, puede la Confederación poner en pié de guerra más de 400.000 soldados, las instituciones y la organización de aquella milicia son tan sencillas y tan populares, funcionan por sí mismos con tan admirable regularidad, que sólo impone su sostenimiento una carga muy módica (insignificante comparada con los presupuestos de otros países), al Tesoro federal.

Registrando la historia de Vizcaya, podrían encontrarse precedentes de una organización parecida á la establecida en Suiza, con arreglo á las indicaciones de la razón y de la justicia.

El plan de milicias locales que el año 1804 se redactó, entre otros, por el escribano Zamácola, con el doble fin de impedir la conscripción con que nos apremiaba el Gobierno del Rey, y de cumplir el servicio que por el país era debido, aunque muy impopular en aquella sazón y ocasionador de tumultos y de resistencias que tuvieron triste renombre y consecuencias no poco graves, se adaptaba, sin embargo, muy cumplidamente á los hábitos, al estado y á las ocupaciones de nuestra población rural. Quisiera Dios reservarnos en el porvenir una coyuntura análoga en que, cambian-



do radicalmente las instituciones militares del país, pudiera Vizcaya volver al principio y á las líneas generales de aquel plan y dar al servicio militar una organización federativa y popular á la vez, que hiciera del soldado, no la unidad mecánica y automática de un gran conjunto llamado ejército permanente, sino el ciudadano fuerte y vigoroso avezado á las prácticas y artes de la guerra, que se arma y marcha al lugar del combate cuando la patria está en peligro y demanda todo su esfuerzo y su vida; pero que el resto del año vive entregado á las ocupaciones civiles, fuera de aquellos períodos que necesite, dentro de su propio distrito, dedicarse al aprendizaje del ejercicio militar. Todos los viajeros y críticos convienen en que el soldado helvético es igual, si no los aventaja, á los mejores de Europa, como hábil tirador, como andador ágil y resistente, como sobrio y sufrido para las penalidades de campaña. Así debiera ser también el soldado vizcaíno, y queremos acariciar la esperanza de que así lo será en algún día no muy lejano.

La gran preocupación de los pensadores y de los estadistas en la época contemporánea ha sido, y sigue siendo, el modo de resolver práctica y justamente los más apremiantes problemas que se derivan de la cuestión social, y singularmente, como más esenciales y apremiantes, los que se refieren á la situación de los operarios, á las condiciones

materiales y morales dentro de las cuales prestan su trabajo y á la arbitración de medios conducentes y eficaces para precaverles de las tristes consecuencias de los accidentes y de la incapacidad absoluta de trabajo.

Mucho se ha escrito y se ha trabajado en este sentido durante los últimos años, y la cuestión se ha elevado del terreno teórico y de la propaganda doctrinal, al de la elaboración legislativa, habiéndose dado ya en los principales países de Europa leyes importantes destinadas á mejorar la suerte, á suavizar las condiciones del trabajo y á proteger enérgica y previsoramente los derechos y los intereses de las clases trabajadoras.

Problemas grandes y que parecían pavorosos é insolubles, planteados desde mucho tiempo atrás, se han resuelto en estos últimos años, en menos de un decenio, por medidas legislativas esencialmente prácticas y las cuales funcionan con resultados satisfactorios, apesar de los tristes augurios, de las fuertes protestas y de la viva resistencia que antes de dictarse las acogieron.

No cabe dentro del reducido cuadro de este sencillo trabajo, ni se halla ajustado á su indole, un exámen crítico y analítico detenido y puntual de la importante obra legislativa que, comenzando por Suiza y terminando en algunos Estados de la Unión Americana, se ha llevado á cabo para dar solución, en beneficio de la armonía de los intereses



y de los derechos, á las reclamaciones más apremiantes y más justas de los operarios; pero sin tiempo, sin espacio y sin conocimientos especiales para intentar siquiera tan complejo y difícil estudio, daremos si una idea general y somera de los principios culminantes y de las líneas principales de esas importantísimas y trascendentales reformas. Ellas se han dirigido primordialmente á dar satisfacción á cuatro grandes necesidades, de las cuales, la más esencial y la más premiosa, no ha podido aún satisfacerse, apesar del fortísimo empeño de una de las voluntades más poderosas é ilustradas del mundo. Esas cuatro necesidades cardinales son: Primera: Fijación del tiempo legal de la jornada de trabajo. Segunda: Reforma y fiscalización del régimen interior de las grandes fábricas manufactureras y talleres, estableciendo dentro de ellas, bajo la vigilancia de agentes oficiales, las reglas de orden y de higiene, de aseo y de policía moral indispensables para garantir la salud, el decoro y la libertad de los trabajadores é impedir los malos cálculos de la codicia y los abusos y excesos de patronos avaros ó despóticos. Tercera: Promulgación de leyes eficaces destinadas á hacer efectiva y real la responsabilidad pecuniaria de los patronos y empresarios en los casos de accidentes sobrevenidos á los operarios en el ejercicio de su industria y por causas que no sean directamente imputables al descuido ó imprudencia de

los mismos lesionados. Cuarta: Establecimiento del seguro obligatorio, con la intervención y el apoyo del Estado, para constituir pensiones vitalicias á los inválidos del trabajo, ya sea la incapacidad producida por vejez, ya á resultas de accidentes sufridos en el ejercicio de sus labores.

La primera cuestión, ó sea la relativa á la limitación de las horas de trabajo, ha sido resuelta por ministerio de la ley en varios pueblos civilizados, y se halla en estudio en otros, y especialmente en Francia, donde no ha podido aún resolverse desde el año 1848, en que se dictó una ley provisional á causa de las variadas divergencias de escuelas. En cambio la ley inglesa, la suiza y la americana, han dictado categóricos preceptos sobre esta materia. El límite legal de la jornada de trabajo es en Inglaterra el de diez horas, á menos de convención en contrario; y, además, la ley establece prudentes y severas restricciones para el trabajo de las mujeres y de los niños. En algunos Estados de la Unión Americana, sobre todo en el de Massachusetts, la jornada de trabajo no pasa de ocho horas, á menos que no pacten otra cosa los interesados. Este límite está fijado en Suiza en once horas, en iguales condiciones que en los Estados americanos; pero aparte de esto, las leyes existentes en varios cantones suizos contienen interesantes, claras y meditadas disposiciones particulares para impedir en casos determinados el ejercicio de



industrias cuya explotación basta por sí sola para engendrar enfermedades graves y para impedir el abuso que pudiera hacerse con el trabajo de los débiles. Con gran preferencia tiende, lo mismo la legislación inglesa que la suiza, á proteger en primer término, y con toda la eficacia posible, á los seres débiles que, por su estado y condición, no pueden defenderse por sí propios ni sustraerse á los abusos de una explotación inicua, dejando en cambio al adulto, que es dueño de su voluntad y de sus fuerzas, que discuta libremente con el capitalista y con el empresario las condiciones bajo las cuales quiere ó puede prestarle su trabajo. Muy interesante estudio ofrecen, bajo este punto de vista, las prescripciones de la ley inglesa de 27 de Mayo de 1878, titulada *Factory's Act*, del reglamento para las grandes industrias, dictado en el Massachusets en 1887, en el cual parece previsto todo lo que humanamente puede calcularse, y de varias leyes particulares que están vigentes en los cantones suizos, y señaladamente en los de Berna y Zurich, en donde, merced á ellos, se han conseguido grandes resultados por haber encarnado en el interés propio de los fabricantes y operarios, según lo atestiguan los informes satisfactorios de los inspectores industriales.

No puede ocultárenos cuán delicada es por sí y la gravedad especial y la importancia suma que reviste esta cuestión; pero ante el movimiento ge-

neral del mundo civilizado, ante las reclamaciones unánimes y universales de las clases trabajadoras y ante los ejemplos elocuentes y consoladores dados por las naciones industriosas, más ricas, más prósperas y mejor regidas, entendemos que es uno de los problemas sociales que debe salir ya en todas partes de la esfera teórica y pasar al campo de la elaboración legislativa. El medio más adecuado, más justo y más santo de prevenir terribles conflictos y pavorosos peligros, de acallar las quejas y de mitigar la irritación de las clases menos afortunadas y que con su labor incesante é im-
proba realizan la obra de la civilización, es adelantarse con prudente previsión á escuchar, examinar y pesar sus peticiones y reclamaciones en lo que tienen de legítimo y de perfectamente demostrado, y procurar luego poner remedio dictando medidas, y no á manera de concesiones arrancadas por la amenaza y por la violencia, sino como oportunos y sabios compromisos que, mejorando las condiciones y la situación de los trabajadores y las aptitudes técnicas, acrecen el valor y la perfección de la industria, y sus resultados redundan en bien de todos, y primeramente de los mismos fabricantes, que se presentan en la colosal competencia industrial de nuestros días con productos más bellos y perfectos. El limitar prudentemente las horas de trabajo, de modo que al operario le queden las necesarias para el descanso y algunas para



cultivar su inteligencia, equivale á economizar y ahorrar fuerzas físicas y morales, á conservar al obrero más vigoroso y más apto para su labor, ó lo que es lo mismo, á procurar solícitamente y por un egoísmo bien calculado que no se deteriore la utilidad del factor más valioso de la industria.

Poco, ó mejor dicho, nada se ha hecho en España que encaminado vaya á la resolución de estos problemas. Bajo este respecto, estamos vergonzosamente á la zaga de los países civilizados, y aquí es tan poco lo que se piensa y tan poco lo que se acuerdan los Gobiernos y los Parlamentos de estas cuestiones, que no parece sino que no existen en absoluto semejantes aspiraciones y necesidades, y que el bienestar y el porvenir de las clases trabajadoras ni puede ni debe interesar ó preocupar á los que suponen tener la misión de distribuir la justicia social. Y precisamente porque todavía los obreros españoles no se han impuesto, porque no han acaecido en nuestro país las crisis tremendas que han conmovido á otros pueblos y porque en España, con menos premura, con más calma y con más espacio, se pueden estudiar y resolver problemas de esta naturaleza, se hace mayormente sentir la despreocupación, la indiferencia y la incuria que se observan, dejando que el tiempo pase, que las quejas y los agravios medren, que los resentimientos y los odios se nutran y que fermenten los gérmenes de revolución, hoy latentes, y que

fácilmente se extinguirían con previsoras y justas leyes que favorecieran los intereses legítimos de los trabajadores.

Cuanto á la reforma y fiscalización del régimen administrativo é higiénico de las fábricas, las medidas que se han adoptado y las leyes que se han hecho en Inglaterra, Francia, Suiza, Sajonia, Austria-Hungría en los Estados Unidos, y recientemente en algunos Principados eslavos, van produciendo por doquiera, y de una manera uniforme, resultados satisfactorios y cumplidos. Así en la descentralizada Inglaterra, donde la vida autonómica del municipio es tan amplio y pujante, como en la democrática Confederación Helvética y en la unitaria y centralizada Francia, las leyes promulgadas para mantener dentro de las grandes fábricas y talleres el orden, la moralidad, la higiene y la policía sanitaria, para evitar la amalgama de sexos, para no abusar de las limitadas fuerzas de la mujer, para proteger al débil niño contra una explotación inhumana, para conservar, en una palabra, la salud de los cuerpos y estimular la del espíritu, vienen funcionando con entera regularidad y exactitud, sin que hayan estallado conflictos y antagonismos entre obreros y patronos ó entre éstos y la Administración pública. Los inspectores especiales creados por recientes leyes, desempeñan su oficio con gran competencia y eficacia; los abusos y las transgresiones se conocen y se corrigen



al punto; la sanción penal se aplica con rapidez ejemplar, y con gran celeridad van entrando todos en el marco de la ley, y colocándose las fábricas, así por lo que respecta á sus condiciones higiénicas y á su régimen administrativo, como á la policía moral que se ejerce sobre las costumbres de los trabajadores en aquellas condiciones ideales que habria apetecido el legislador. Bien es verdad que á este dichoso resultado contribuyen por gran manera, sobre todo en Inglaterra, el buen sentido, el ilustrado interés, la prudencia y la alta moralidad de los mismos fabricantes. Há pocos años, hablando de este asunto un distinguido estadista francés, Mr. de Freycinet, hacia un oportuno y elocuente encomio de la actitud y del proceder de los grandes industriales ingleses, de la puntualidad, exactitud y vigor con que ejecutaban la ley referente á las factorías, siendo los primeros en reconocer la necesidad absoluta de una activa y enérgica vigilancia, por ser de interés propio para los industriales animados de rectos y honrados propósitos.

La ley francesa es más moderna. Lleva dos años escasos de existencia. Sus preceptos están casi calcados en las legislaciones extranjeras que le precedieron; y la instrucción de los inspectores industriales tomada de Inglaterra y de Suiza, produce en la práctica los resultados que se buscaban, según lo acreditan los informes oficiales y el testimonio de la prensa.

La tercera gran necesidad de los trabajadores, que ha venido á satisfacer la legislación moderna, es la relativa á la responsabilidad que, en casos de accidentes ocurridos dentro de las fábricas, se exige á los fabricantes ó patronos. He aquí el principio en que se basan estas leyes especiales cuya promulgación es muy moderna:

«El dueño de la fábrica es responsable de los daños que ocasiona su explotación, aunque no haya falta especial de parte de los mandatarios, representantes, directores ó vigilantes, salvo en los casos de fuerza mayor, ó cuando se pruebe que el daño ha sido producido por culpa del mismo obrero.»

Leyes de esta naturaleza existen en Alemania, en Inglaterra y en Suiza. En Francia se han presentado varios proyectos, pero ninguno ha llegado todavía á ser ley. Eficaces, enérgicas, acaso un poco duras son las prescripciones de estas leyes, distinguiéndose por su carácter concreto y terminante, más que la alemana, la inglesa y la suiza. En el registro ó colección de leyes del Imperio alemán la referente á la responsabilidad de los empresarios, en caso de accidentes sobrevenidos á sus obreros, lleva el nombre de ley de garantía, y se denomina *Hilfpflichtgesetz*, y la inglesa lleva el siguiente titulado en el repertorio de las leyes británicas: *Employer's liability*. (Act. 42 y 44, V. cap. 32.)



En las largas é importantes discusiones que en las cámaras francesas produjeron los proyectos de ley dirigidos á este mismo fin, el principio generador de la responsabilidad impuesta á los empresarios ó fabricantes fué con mucha viveza controvertido por unos y otros contendientes, encontrándolo los enemigos de la medida excesivo, injusto, contrario á las nociones jurídicas, é impracticable, por ser ocasionado á grandes abusos y ficciones de una parte, y á pleitos y cuestiones por la otra, ya que la incuria y la imprudencia de los obreros quisieran alcanzar la protección de la ley, ya que la codicia y el egoismo de los empresarios trataran siempre de descargar la responsabilidad de los accidentes achacándoles á culpa de los mismos lesionados.

Los partidarios de la medida expusieron en contra que el desarrollo y el vuelo sorprendentes que ha tomado la industria moderna, la radical transformación que ha sufrido, la multitud de obreros que emplea en su servicio, los inmensos edificios que ocupa, las perfeccionadas y poderosas máquinas de que se vale, la diversidad múltiple de las faenas y operaciones que dentro de cada fábrica tienen que ejecutar los operarios, las cuantiosas ganancias que realizan los empresarios, han cambiado esencialmente los términos de la cuestión y han colocado sobre un nuevo pié las relaciones de patrón y trabajadores, exigiendo por ende la jus-

ticia y el interés social medidas especiales de protección para estos últimos, ya que su posición en frente del poder del capital es harto inferior y desvalida.

No ha llegado á madurar tanto la cuestión relativa al seguro obligatorio para constituir pensiones vitalicias á los trabajadores con la intervención y la ayuda del poder público. Todavía no se halla establecida en ninguna nación civilizada ley que tenga este carácter, y los grandes esfuerzos que para conseguirlo han hecho algunos reformistas, y en primer término el Príncipe de Bismark, á quien aludimos antes]hablando de la voluntad más poderosa é ilustrada del mundo, no han alcanzado el éxito que se prometían. No cabe duda que es una cuestión muy árdua, sumamente compleja y preñada de dificultades políticas y económicas y que puede envolver hondas contradicciones de escuela, como ha acontecido en Alemania, donde todos los librecambistas y liberales avanzados, sin excepción, han combatido la medida, considerándola como esencialmente socialista y con tendencias comunistas, y dejando su defensa á cargo del viejo partido conservador, en media alianza con los socialistas revolucionarios, que aceptaban á duras penas y con reserva el proyecto, por el origen que traía. Sin embargo, el Príncipe de Bismark se encariñó con él, lo defendió con denuedo, convicción y elocuencia, hizo esfuerzos inauditos para que



prevaleciera en las Cortes generales del Imperio, y experimentó una amarga decepción cuando al cabo salió cambiado y desnaturalizado su principio de las deliberaciones de aquella asamblea, la cual descartó la participación del Estado en el seguro obligatorio de los obreros.

De buen grado reconocemos que no es fácil resolver una cuestión que en ninguna parte, excepto en Alemania, y allí por circunstancias especialísimas, se ha podido abordar, y que en el primer momento que se ha presentado discusión, ha encontrado una oposición tan recia y apasionada; pero entendemos al propio tiempo que es un gran problema planteado, que en el fondo de él yacen necesidades legítimas que deben satisfacerse y principios de justicia y de humanidad que demandan una acción más eficaz en favor de los operarios, y abrigamos la esperanza de que acaso no habrá transcurrido todo este siglo sin que se halle la solución apetecida. Por de pronto, el Canciller alemán derrotado en la legislatura del año 1881, no ha desistido de su intento, y aunque han pasado algunas legislaturas después sin que lo reiterara, como se había anunciado, se cree que volverá á la carga hasta que encuentre en el Parlamento imperial una mayoría menos intratable y menos adversa á la trascendental reforma.

Los que rechazan en absoluto el seguro obligatorio de los obreros con la ayuda del Estado, cali-

ficando la idea de socialista y perturbadora, no se dan suficiente cuenta de los servicios que el obreiro presta en la industria moderna, de la creciente importancia que, como principalísimo factor, en ella tiene, de los merecimientos que para con la sociedad contrae, de las virtudes que atesora, ni tampoco conocen las necesidades y las aspiraciones que nacen del sentimiento de la propia dignidad de los obreros, ni de los derechos que han adquirido por su larga é incesante cooperación á la obra civilizadora, al desenvolvimiento y perfección de las industrias y á la prosperidad y enriquecimiento de los capitalistas.

La cuestión del otorgamiento de pensiones de retiro á los envejecidos ó incapacitados en el trabajo industrial, debe mirarse con más amplitud y desde punto de vista más elevado que hasta ahora se ha hecho, y ha de tomarse como punto de partida el interés social, considerando estas pensiones remunerativas á la misma luz que se miran las que los Estados otorgan á sus servidores directos, al soldado, al sacerdote, al maestro de escuela, al magistrado ó al empleado civil. Dentro de una sociedad bien organizada, basada en principios cristianos, justos y benéficos, no es racional ni prudente ni humano que el operario, que tanto ha contribuido al bienestar común, sólo encuentre, al cabo de una dilatada existencia consagrada enteramente al trabajo, una ancianidad rodeada de los



horrores de la miseria, de la mendicidad y del hambre. Ni el Estado, por su propio y elevado interés, ni los empresarios por su conveniencia y prudente egoísmo, pueden dejar indefinidamente insoluble este problema fundamental, en cuya resolución tal vez radique el más poderoso y eficaz remedio que pueda aplicarse á la honda penuria que atormenta en algunos países al proletariado industrial.

Hemos hablado de la vigorosa tentativa que el año 1881 hizo el canciller alemán para establecer en la legislación del Imperio el principio del seguro obligatorio en favor de los operarios, y ahora daremos una ligera idea de la contextura del proyecto en que formuló aquel pensamiento.

Empezaba por imponer la obligación de asegurarse á todos los obreros y empleados de fábricas cuyo sueldo anual no excediera de 2.000 marcos (10.000 reales). Se creaba un instituto de seguros, cuyo domicilio estaría en Berlín, reglamentado, intervenido y dirigido por el Estado. Determinaba los casos en que los asegurados tendrían derecho á cobrar la indemnización y el tiempo que habría de durar ésta, según la incapacidad fuera temporal ó total. Reconocía eventualmente derechos á las viudas é hijos de los asegurados. La médula del proyecto estaba en la manera de satisfacer las cuotas del seguro, y sobre este punto se trabó la discusión principal. Proponía el proyecto que el Esta-

do satisficiera la parte alcuota de aquellos obreros cuyo salario anual no llegase á 750 marcos, estableciéndose la siguiente escala: 1.º Hasta 750 marcos de salario anual, una tercera parte de la prima del seguro el Estado en nombre del asegurado y dos terceras partes los dueños de fábricas. 2.º Desde 750 á 1.000 marcos, la tercera parte el mismo obrero asegurado y las otras dos terceras partes el empresario. 3.º De 1.000 marcos para arriba, mitad de la prima el asegurado y mitad el fabricante. El proyecto de ley contenía varios artículos para prevenir fraudes y ocultaciones, y exigía de los fabricantes una declaración jurada con particulares circunstancias sobre el estado y condiciones de sus industrias. Se declaraba la completa inmunidad del nuevo instituto, y quedaba garantida contra demanda de tercera y reclamaciones que pudieran, por causa de obligaciones privadas, hacerse contra los obreros, ya por particulares, ya por otras sociedades de seguros. Se establecía una excepción respecto á los trabajadores que se hallan al servicio de otros obreros, los cuales quedaban exentos de la obligación de asegurarse.

Según hemos dicho, este proyecto de ley fué objeto de la impugnación más acerba y vehemente por parte de los oradores principales del partido progresista y de la escuela librecambista. Y tan vigorosa fué esta oposición, y tanto se identificaba con las ideas y con los sentimientos dominantes



en la mayoría, que los esfuerzos verdaderamente extraordinarios hechos por Bismark no pudieron salvar el principio cardinal de la ley, no obstante la pintura vivida y desconsoladora que hizo de la situación de las clases trabajadoras, y del cuadro desgarrador que presentó del horrible desamparo y de las miserias en que se halla sumido el infeliz trabajador llegado á la ancianidad, y de un magnífico paralelo que estableció entre el soldado inválido á quien el Estado envía á su hogar con una modesta, pero honrosa pensión, y el inválido de la industria que, como un sér inútil y gravoso, es arrojado despiadadamente, porque el desdichado nada lleva al hogar de sus propios hijos y parientes.

Fuertemente criticado ha sido por algunos publicistas el Príncipe de Bismark por esta iniciativa, pero nosotros nos atrevemos á encontrarla loable, generosa y grande, digna de su gran talento y de su previsión gubernamental, y del conocimiento profundo y verdadero que ha adquirido por larga experiencia de las exigencias de la cuestión social. No ha triunfado todavía; ha de hallar fuertes obstáculos en su camino, pero ella, á la postre, necesita imponerse si ha de afianzarse la apetecida armonía entre el capital y el trabajo, y han de conferirse á los obreros los derechos que su dignidad, su vida moral y el mayor grado de instrucción por ellos alcanzado, cada día reclaman.

VIII.

RESUMEN Y CONCLUSIONES.

Vamos á terminar nuestro trabajo, que acaso por no poder condensarlo se ha alargado más de lo que nuestra intención fuera, asentando, en forma de conclusiones, las ideas ó desiderandos que en el curso del mismo hemos expuesto.

Hemos examinado las diferencias que en Vizcaya existen entre el trabajo agrícola y el trabajo industrial; las condiciones de la propiedad rústica, la influencia que en ella tiene la individualidad de los predios; el estado y condiciones de los operarios de las grandes fábricas y talleres, sus hábitos, instrucción, gustos é inclinaciones, la proporción en que se hallan los trabajadores del campo con los trabajadores industriales. Hemos examinado también los inconvenientes y los males del trabajo de las mujeres y de los niños, la influencia del servicio militar y los efectos de la emigración. Nos hemos hecho cargo también de los esfuerzos intentados por algunas sociedades y empresarios para mejorar la situación y el porvenir de los operarios, y hemos, por último, examinado los grandes problemas planteados y resueltos en el extranjero acerca de las reclamaciones capitales de las clases trabajadoras, inculcando la necesidad de imitar esos ejemplos, que son en todas partes aplicables.



Y ahora, resumiendo las ideas apuntadas en nuestro trabajo, en forma de índice expondremos en conclusiones numeradas las medidas que á nuestro humilde entender estimamos conducentes y eficaces, dentro del país vascongado, para mejorar la situación del operario y atender convenientemente al porvenir de los inválidos del trabajo:

1.^a Es necesario ante todo difundir en los campos y en los talleres la instrucción en una forma popular y agradable, por medio de libros baratos, prontuarios, mapas y cuadros, que de una manera sucinta y clara expliquen los conocimientos más útiles y más prácticos de las ciencias y de las artes.

2.^a Estimular el establecimiento de centros de enseñanza popular y de círculos de recreo intelectual, fomentando las conferencias sobre materias provechosas y de inmediata aplicación, con el auxilio y el concurso de los propietarios ilustrados, de los sacerdotes, de los maestros de escuela, de los médicos y de otras personas generosas é instruidas.

3.^a Alta utilidad de la reconstitución de los antiguos gremios y corporaciones industriales, adaptándolos al espíritu de la época y en consonancia con la legislación moderna.

4.^a Reforma económica inspirada directamente en el interés de las clases trabajadoras, especial-

mente en lo que se refiere á rentas y arbitrios provinciales y municipales en el sentido de aliviar las cargas que hoy pesan sobre la existencia cotidiana de las familias de los obreros. Minoración gradual de los impuestos indirectos y principalmente del de consumos.

5.^a Reconocida conveniencia de aspirar á una reforma radical en la constitución del servicio militar, acercándose en todo lo posible al sistema regional y federativo que impera, por ejemplo, en Suiza, y mediante el cual, en los tiempos de paz, se conservan el mayor número de brazos útiles á la agricultura y á la industria.

6.^a Por ministerio de la ley deben limitarse las horas de trabajo, de modo que al operario le queden las necesarias para su descanso y para el cultivo de su inteligencia, dejando siempre á salvo la facultad al obrero adulto de pactar libremente más horas de trabajo si le convienen las condiciones y puede soportarlas.

7.^a Limitar, restringir y reglamentar rigurosamente el trabajo de las mujeres y de los niños, de modo que no se exija de las primeras un trabajo excesivo y duro, incompatible con su estado y con la delicadeza de su organismo y que el de los segundos se reduzca á la menor porción posible de tiempo, y aún combinando éste con la asistencia obligatoria á las escuelas durante determinado número de horas á la semana.



8.^a Intervención oficial del Estado y de sus agentes en las grandes fábricas, talleres y factorías y reglamentación de éstas bajo el punto de vista del orden interior, de la moralidad, de la higiene, de la policía y de la seguridad. Promulgación de una ley especial basada en las mejores que se han dictado en el extranjero y creación de inspectores especiales para vigilar y fiscalizar su exacto cumplimiento.

9.^a Reconocimiento legal de la responsabilidad que incumbe á los patrones y empresarios en los casos y accidentes sobrevenidos á los trabajadores dentro de las fábricas y en la ejecución de su labor, y que no se pruebe que sean directamente imputables al descuido ó imprudencia de los mismos lesionados.

10. Estudio de un sistema de aseguramiento obligatorio de los obreros y constitución de un fondo para satisfacer en el porvenir pensiones de retiro con la ayuda y el concurso pecuniario de los gremios y de los fabricantes, con retenciones proporcionales á los mismos obreros, y con subvenciones ó arbitrios que otorguen los municipios y la provincia, cuya cooperación se establecerá en lugar de la del Estado, por ministerio de la ley.